

bunal calificador, realizado a favor de don Juan Antonio Martín Jiménez, con documento nacional de identidad número 6554157-P.

Visto la renuncia de este, se procede al nombramiento del siguiente de la lista, siendo doña Laura Sevilla del Amo, la que toma posesión como tesorera de carácter interino, grupo A, complemento de destino 28, subescala A1, complemento específico según lo previsto en el presupuesto y a jornada completa.

En Torres de la Alameda, a 8 de julio de 2009.—El alcalde-presidente, en funciones, Valentín Márquez Romero.

(03/23.697/09)

TRES CANTOS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno Municipal de Tres Cantos, en sesión ordinaria celebrada el 25 de junio de 2009, adoptó el acuerdo de Pleno por el que se aprueba inicialmente la ordenanza por la que se crea el fichero de datos de carácter personal del Ayuntamiento de Tres Cantos "Usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio y Teleasistencia" (USU-SADYT).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 49, letra b), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública, mediante anuncio publicado en el tablón de anuncios municipal, durante un plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales puede ser examinado el correspondiente expediente y presentarse reclamaciones y sugerencias dirigidas al Pleno.

Tres Cantos, a 6 de julio de 2009.—El alcalde, José Folgado Blanco.

(03/24.022/09)

VALDEMORO

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario inicial aprobatorio de la modificación de la ordenanza municipal reguladora de creación, modificación y supresión de ficheros de carácter personal del Ayuntamiento de Valdemoro, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

El texto íntegro es el siguiente:

ANEXO I

CREACIÓN DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL

Nombre del fichero: AULA DE POESÍA "PEDRO ANTONIO DE ALARCÓN".

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Valdemoro. Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: el órgano responsable.

Nombre y descripción del fichero que se crea: Aula de Poesía "Pedro Antonio de Alarcón". Interesados en participar en las actividades del evento o en su certamen.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto. Sistema de información al que pertenece el fichero: Sistema de Información de los centros dependientes de la Concejalía de Cultura y Patrimonio Histórico.

Medidas de seguridad: medidas de nivel bajo.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre, apellidos, nombre de empresa o entidad pública, CIF y dirección postal.

Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión de los datos de particulares y entidades, tanto públicas como privadas, interesados en participar en las actividades del

evento o en su certamen, con el fin de difundir los actos y las bases del evento Aula de Poesía: "Pedro Antonio de Alarcón".

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: los interesados en participar en el Premio Aula de Poesía, así como el público de los encuentros poéticos programados por el área.

Procedencia o procedimiento de recogida de datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, Administraciones Públicas.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

Fichero: RESIDENCIAS MAYORES.

Órgano, ente o autoridad administrativa responsable del fichero: Ayuntamiento de Valdemoro. Concejalía de Acción Social, Mujer y Familia.

Órgano, servicio o unidad ante el que se deberán ejercitar los derechos de accesos, rectificación, cancelación y oposición: Concejalía de Acción Social, Mujer y Familia.

Nombre y descripción del fichero que se crea: RESIDENCIAS Y CENTROS DE DÍA PARA MAYORES.

Carácter informatizado o manual estructurado del fichero: mixto.

Sistema de información al que pertenece el fichero: Sistema de Información perteneciente a los Servicios Sociales.

Medidas de seguridad: medidas de nivel alto.

Tipos de datos de carácter personal que se incluirán en el fichero:

- Datos protegidos: Número de expediente de la Consejería de Servicios Sociales de la CAM.
- Datos de carácter identificativo: DNI/NIF, nombre y apellidos.
- Datos de características personales: Número de Historia Social.

Descripción detallada de finalidad del fichero y usos previstos del mismo: gestión de las solicitudes de Residencias y Centros de Día para Mayores del Municipio con el fin de tener actualizado en todo momento los datos de los solicitantes vecinos de Valdemoro, para darles prioridad frente a otros demandantes de la CAM.

Personas o colectivos sobre los que se pretende obtener datos o que resultan obligados a suministrarlos: Personas Mayores demandantes de Residencias y/o Centros de Día del Municipio de Valdemoro.

Procedencia o procedimiento de recogida de datos:

- Procedencia de los datos: el propio interesado o su representante legal, otras personas físicas distintas del afectado o su representante, Administraciones Públicas.
- Procedimiento de recogida: encuestas o entrevistas, formularios o cupones.

Órganos y entidades destinatarias de las cesiones previstas, indicando de forma expresa las que constituyan transferencias internacionales: no se prevén cesiones.

ANEXO II

MODIFICACIÓN DE FICHEROS DE CARÁCTER PERSONAL

Número de registro: 2083530012.

Fichero: OFEMPLEO.

Oferta de Empleo Público.

Disposición: Ordenanza Municipal de fecha 12 de junio de 2008 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 29 de octubre de 2008, número 258.

DATOS A MODIFICAR:

- Se transforma en fichero mixto, integrando archivo manual expedientes empleo público.

Número de registro: 2083530010.

Fichero: REDISVAL.

Registro de Discapacitados y/o Minusválidos del Municipio de Valdemoro.

Disposición: Ordenanza Municipal de fecha 12 de junio de 2008 del Ayuntamiento de Valdemoro.

Publicado en BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 29 de octubre de 2008, número 258.